

tera, queda encargado del Ministerio de Finanzas, mientras dure la ausencia del titular Lic. Enrique Tarazona.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

---

Decreto No. 880, que designa Presidente y Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Río San Juan.

(G. O. Nº 8976, del 26 de Marzo de 1966.)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

---

NUMERO 880

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 8 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1ro.—El señor Julio E. Nadal, queda designado Presidente del Ayuntamiento del Municipio de Río San Juan, en sustitución de Jorge Pérez Peña.

Art. 2do.—El señor Jesús María Capellán, queda designado Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Río San Juan, en sustitución de Florentino Castillo.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY